

CINCO DE JUNIO

PERIODICO OFICIAL

AÑO I.

Guayaquil, Miércoles 27 de Mayo de 1896.

Núm. 23

PERMANENTE

Este periódico saldrá los días Miércoles y Sábado de cada semana, y su distribución es gratuita.
—Admite avisos para la 4ª página.
—La Administración está situada en la calle de Bolívar N° 45, y á ella debe dirigirse la correspondencia.
—Teléfono N° 341—

"CINCO DE JUNIO,"

GUAYAQUIL, MAYO 27 DE 1896.

EN LA BRECHA.

Se está representando la última escena de la revolución. Agotados todos los medios de conciliación, esterilizados todos los sacrificios del partido liberal por el extraño empecinamiento del conservatismo; provocados á una lucha cuyos resultados no pueden menos que ser extremos, pues se trata del completo restablecimiento del orden, pese á quien pesare, el Gobierno del Ecuador ha echado su espada en el platillo de la balanza y no trepidará hasta el fin. No es ya una cuestión de partidismo, no se trata de la lucha de credos políticos, es punto de honra para un Gobierno que con justo título se llama honrado y decente, y el cumplimiento de un deber imperioso, impuesto por la Patria, que requiere, que necesita de paz, para entrar en un período de mejoramiento y progreso.

¿Cuánto ha hecho por evitar esta contienda fratricida la administración del General Alfaro! Testigo presencial, podemos decir, de maquinaciones é intrigas que tendían sus redes de un lado á otro de la República, su actitud ha sido la que la prudencia y la obligación de la defensa propia le imponían, sin extremar el rigor, sin que el arma que traidores é intrigantes manejaban se les hubiese vuelto contra ellos por obra y gracia de los hombres del Gobierno. Esto era un modo implícito de llamarlos á la concordia y á la fraternidad. El liberalismo renunciaba, así, á muchas conveniencias del momento que hubiera podido obtener aplastando fácilmente á sus enemigos, y las renunciaba en aras de la paz, de la tranquilidad pública, de la unión de la familia ecuatoriana, con ese mismo espíritu humanitario y patriota que le llevó á principios de la revolución hasta el caso de des-

pachar comisiones conciliadoras á Quito y Cuenca y á proponer arreglos dignos á Sarasti, en vísperas de librarse el combate cuyo éxito no le podía ser dudoso. ¿Qué ha resultado? Que su obra ha sido desconocida; que su templanza ha sido tomada como debilidad, su amor á la paz, como hipocresía y la prudencia y tolerancia de que ha hecho gala, como muestra insigne de cobardía. Y esa prudencia, esa tolerancia, esa honradez misma y patriotismo sincero, han sido como la base de operaciones de nuestros adversarios para la propaganda del descrédito, y se han alzado á mayores creyendonos verdaderamente faltos de fuerza y de tino político. Se han engañado. Nos han precipitado al último escándalo: pues bien, ¡sea!

Toda la responsabilidad cae directamente sobre los provocadores: pida á ellos la historia cuenta de lo que va á suceder; porque estas luchas intestinas suelen ser extremadas, como es implacable el odio que divide á hermanos; y la defensa propia dicta medidas severas, que luego son juzgadas con demasiada severidad. El que quiera entender, que entienda.

Todo se lo pasaríamos al partido conservador en sus locas tentativas de reacción, hasta lo criminal de su intento que quiere ensangrentar una vez más el suelo ecuatoriano, menos lo ridículamente imposible de su tarea. Esta es, en concepto nuestro, la parte más odiosa. Si contase esa facción con los elementos indispensables para entablar una lucha decisiva, con más ó menos probabilidad de triunfo, si la opinión de una parte considerable de los ecuatorianos le apoyara,—como partido político que busca en las aventuras de un combate á muerte la rehabilitación que necesita,—es comprensible que aborde el trabajo. Pero sin recursos, sin prestigio, sin apoyo alguno,—excepto el de cuatro docenas de los hombres de ayer,—emprenden la campaña, sin la más remota esperanza de triunfo, como quien va al sacrificio seguro, sin más aliciente que el de mantener perpetuamente sobre las armas al Gobierno que odian, y para esto hacer derramar sangre, derrochar en aprestos bélicos caudales que pudieran ser aplicados á más producti-

vas empresas, empobrecer el país, matando la agricultura, cerrando el taller, convirtiendo en soldado al ciudadano pacífico, hiriendo de muerte al comercio, es infame, muy infame.

Se ha desconfiado del régimen liberal. ... ¡Y bien! ¿Por qué se le ha juzgado y condenado antes de verle en el trabajo? Cualesquiera que hayan sido sus antecedentes de luchador incansante, no se le podía negar la generosidad de sus intenciones. Se consideraban éstas utópicas ó disociadoras? Pues déjesele que el ensayo le saque airoso ó le desengañe; pues si es imposible como administrador, sus propios errores le harán caer, por grandes y decisivas que sean sus victorias. El Ecuador es un país nuevo, todos los sistemas, todas las utopías pueden ser en él ensayadas sin perjuicio, y una vez encontrada la fórmula del progreso y de la libertad, se habrán descubierto nuevos horizontes. Oponerse á la evolución de las ideas y á la marcha de los pueblos en nombre de odios de bandería y de ambiciones meramente personales, es una traición á la Patria, y las grandes traiciones no merecen sino una clase de castigo.

Sí, una traición á la Patria; porque, al fin y al cabo, es élla la única que sufre en estas guerras de los partidos. Los gobiernos, los sistemas se suceden en la evolución constante de las ideas y de la política; las contiendas intestinas agitan al país; vienen unos hombres en lugar de otros, y la República, al través de esta tempestad, va cada día vieniendo á menos, perdiendo momentáneamente el poco crédito que puede tener, después de tanto como han especulado con él agiotistas y verdugos; y, lugar de escándalo, todos la miran con desconfianza y recelo. ... ¿Es otro el fruto de las luchas civiles?

Lo repetimos una y cien veces, porque, ante todo, debemos empeñarnos en deslindar responsabilidades ante la Historia: el Partido liberal ha hecho cuanto ha podido por evitar esta última lucha; ha proclamado un programa de perdón y olvido, ha llamado á todos, indistintamente, á todos los buenos y honrados,—sea cual fuese su filiación política,—á la obra de reorganización y depuración; y no ha sido escuchado, y la calumnias, la diatriba, el in-

sulto descarado, la intriga tenebrosa, la conspiración descabellada ó insolente, han respondido á sus llamamientos. Se ha visto obligado á recurrir á medidas enérgicas, embargando los bienes de los sediciosos, y no ha producido efecto esta conducta. Ha extrañado á muchos que ostensiblemente anudaban tramas de conspiración en la sombra, ha confinado á otros de menor cuantía, por la misma razón, y en el fondo de la apartada provincia, y en la frontera vecina, y en la extranjera playa, no han cesado en su obra liberticida. ¿Qué hacer, pues? Cómo resistir á brazos cruzados esta ola de iniquidad que quiere superar todas las cimas? Si el derecho de defensa no fuera un hecho positivo y valedero para los Gobiernos, así como para los individuos, la sociedad no existiría.

Rivadeneira es reo de alta traición: el país entero le acusa: está fuera de la Ley. Ha ido á buscar el modo de levantar hordas de enganchados en el extranjero, y ha profanado el suelo de la Patria con una invasión criminal.

Y los que nos atisban desde las riberas de la vecina República, después de haberse dado el abrazo de conjurados los hombres imposibles de ayer, los enemigos irreconciliables; y los que, como Vega y Muñoz Vernaza, atacan á mano armada, ciudades casi indefensas; los que proclaman el santo nombre de la Justicia y del derecho como el desgraciado Triviño, escapado de un presidio á donde fué conducido por su misma deslealtad, para provocar la sedición; no merecen, no, ser tratados como enemigos decentes, como adversarios honrados!

La hora de la lucha decisiva ha llegado; y estamos en pie sobre la brecha.

La fuerza, el dinero y, más que todo, la opinión, todo es nuestro.

Y el Gobierno ha declarado que el período de lenidad ha concluído.

Combatamos, pues, aunque sea con dolor de nuestras almas, ya que la lucha es el único medio de restablecer la tranquilidad pública.

Hoy, como ayer, sabremos cumplir con minuciosidad y alteza de miras, el santo deber de patriotismo; y agotaremos nuestros esfuerzos, no en aras de odiosas venganzas, sino en bien

del orden y de la paz, factores del progreso, y necesarios para el bien de la República.

La suerte está echada!

DOCUMENTOS OFICIALES.

ARCESIO POZO,

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR.

En uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido, y

Considerando:

1° Que las medidas pacíficas y generosas, empleadas por el Jefe Supremo de la República, no han sido suficientes para reconstruir el orden y programa liberal;

2° Que la conspiración en la vecina ciudad de Cuenca, manifiesta de un modo inequívoco, que el espíritu está latente en todo el distrito del Azuay;

3° Que los ultramontanos de Cuenca tienen sus correspondencias en ésta, las cuales, por medios directos é indirectos, tratan de subvertir el orden público; y

4° Que la conducta mesurada y republicana observada por las autoridades de esta provincia, no ha sido parte á que los enemigos de la escuela liberal se mantengan dentro de los límites del respeto que se debe á las autoridades legales constituidas según los mismos principios de la secta conservadora,

Decreta:

Art. 1° Nombro para Comandante de armas de esta provincia, al Coronel de milicias señor Luis García V.

Art. 2° El 2° Jefe de las Guardias Nacionales asumirá las funciones que corresponden al primer Jefe.

Art. 3° Desde el próximo Domingo que contamos 31, se reinstalará los ejercicios de las Guardias Nacionales que se manda on suspender por el Decreto de 25 de mes pasado.

Dado en el Despacho de la Gobernación, á 26 de Mayo de 1896.

Arcesio Pozo.

G. J. Córdoba.
Secretario.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Guayas.—Guayaquil, Mayo 24 de 1896.

Señor Gobernador de la provincia del Oro.

El señor Jefe Supremo de la República, en telegrama de fecha 26 de mayo me ordena transmitir á

Id. para su conocimiento y el del señor Comandante de Armas de esta Plaza la siguiente circular:

"Señores Gobernador y Comandantes de Armas.—Al fin los empeñados curules y sus encañados colaboradores nos van á presentar la brillante ocasión de acabar con ellos, una vez por todas y asegurar sólidamente la tranquilidad pública, pues según las noticias recibidas hoy del Norte, esos desgraciados enemigos de la libertad han pasado ya la frontera colombiana y adelantan sobre Tulcán, en donde si no rehuyen el combate, indudablemente serán escarmentados por nuestros bravos y leales soldados del Carchi, comandados por los coroneles Arellano. Puede suceder que los filibusteros precipidan de Tulcán y avancen sobre Ibarra, mas allí se estrellarán contra la valerosa fuerza de que dispone el Coronel Franco y recibirán severo castigo.

Las autoridades subalternas de la frontera de Colombia, contrariando las órdenes de su Gobierno, han permitido y en ciertos casos hasta protegido, en el enganche y la invasión pero algunas medidas adoptadas por el Prefecto de Obando han dado por resultado el apressamiento é internación de varios de los emigrados.

La indignación que en todo el país han levantado los rumores de esta nueva cruzada, prueba que los pueblos se encuentran animados del mismo sentimiento que no ha mucho los impulsó á volver por el honor de su bandera, con lo cual el Gobierno se ha robustecido, en términos de contar con un seguro triunfo.

Dios y Libertad.

ELOY ALFARO.

Dígnese usted poner esta comunicación en conocimiento del señor Comandante de Armas para los fines á que hubiere lugar.

Dios y Libertad.

José María Carbo.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Guayas.—Guayaquil, á 24 de Mayo de 1896.

Señor Gobernador de la provincia de Los Ríos.

El señor Subsecretario de Estado encargado de la cartera de lo Interior y Policía en telegrama de 23 del presente, dice:

Gobernador.—El señor Jefe Supremo de la República, con esta fecha me ordena decir á usted que para todo aquello que no tenga facultades ó instrucciones se sirva consultar al señor Gobernador del Guayas, doctor José María Carbo Aguirre y atenerse á las órdenes que de él reciba.

Dios y Libertad.

Carlos Freile Z.

El Subsecretario encargado del Ministerio,

José de Lapierre.

Lo que comunico á usted para su inteligencia y fines consiguientes por orden terminante del señor Jefe Supremo de la República, en telegrama que dice:

"Señor Gobernador del Guayas.

La circular que sigue para los G.bernadores de las otras Provincias del litoral sírvase darle curso.

ELOY ALFARO.

Dios y Libertad.

José M. Carbo.

NOTA.—El mismo oficio se pasó á los señores Gobernadores de Esmeraldas, Manabí y El Oro.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Instrucción Pública y Justicia.—Quito, á 6 de Mayo de 1896.

Señor Ministro de Hacienda:

Honroso me es poner en conocimiento de usted, que el señor Jefe Supremo de la República, ha ordenado se asigne la pensión mensual de \$ 50 al señor Flavio Antonio Aray, estudiante en la Escuela Naval de Chile.

Dios y Libertad,

Carlos Freile Z.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Instrucción Pública y Justicia.—Quito, Mayo 8 de 1896.

Señor Gobernador de la provincia de Imbabura:

Habiendo ordenado el señor Ministro de Guerra que se dé la suma de doscientos sucos mensuales, durante el tiempo de cuatro meses, para que se atienda á la reedificación del cuartel de esa ciudad, dispone el señor Jefe Supremo de la República, que tanta atención presta al adelanto de la instrucción primaria, no se distraiga en lo más mínimo la pensión que estaba asignada para el Establecimiento de los H.H. C.C.; y que toda ella se invierta en la adquisición de útiles de enseñanza para las escuelas más necesitadas de esa provincia, las que, según el oficio de usted número 15 del 29 del próximo pasado, carecen hasta de lo más necesario como es bancas, pizarras, etc. Usted cuidará también para el mismo objeto, de excitar á las Municipalidades de Ibarra y Otavalo, á fin de que contribuyan con aquella cuota á que están obligadas, según el Decreto respectivo, á fin de invertir dichas erogaciones así mismo en la adquisición de útiles para las mencionadas escuelas.

Dios y Libertad.

ELOY ALFARO.

Dejo en estos términos contestada la consulta de usted contenida en el oficio á que me refiero.

Dios y Libertad.

Carlos Freile Z.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Guayas.—Guayaquil, á 24 de Mayo de 1896.

Señor Gobernador de la provincia de Los Ríos.

El señor Subsecretario de Estado encargado de la cartera de lo Interior y Policía en telegrama de 23 del presente, dice:

Gobernador.—El señor Jefe Supremo de la República, con esta fecha me ordena decir á usted que para todo aquello que no tenga facultades ó instrucciones se sirva consultar al señor Gobernador del Guayas, doctor José María Carbo Aguirre y atenerse á las órdenes que de él reciba.

Dios y Libertad.

Carlos Freile Z.

El Subsecretario encargado del Ministerio,

José de Lapierre.

Lo que comunico á usted para su inteligencia y fines consiguientes por orden terminante del señor Jefe Supremo de la República, en telegrama que dice:

nirá cada 15 días ó cuantas ocasiones sea necesario á juicio del Presidente.

Art. 2.º Para que pueda constituirse, basta la mayoría absoluta de los miembros.

Art. 3.º Si un miembro falta por dos ocasiones sin justa causa, el Presidente de la Junta solicitará su separación al Poder Ejecutivo.

Art. 4.º La Junta, en virtud de la facultad que le atribuye el art. 5.º del decreto de 30 de Marzo del presente año, nombrará el Colector, le asignará el tanto por ciento centesimal, y aceptará la garantía que ofrezca, garantía que no podrá ser por menos de mil sucos.

Art. 5.º La Junta nombrará un Inspector de los trabajos y tantos sobrestantes cuantos fueren necesarios. Tanto éstos como aquél podrán ser libremente removidos.

Del Presidente.

Art. 6.º Son atribuciones del Presidente, á más de las puntualizadas en los artículos primero y tercero.

1.º Representar á la Junta en las comunicaciones que se dirijan á las autoridades y á los particulares.
2.º Dar las órdenes de pago en los vales que tengan los requisitos necesarios.
3.º Practicar cada mes, arqueo de las rentas.

Del Secretario.

Art. 7.º Son atribuciones del Secretario:

1.º Convocar á la Junta cuando deba reunirse.
2.º Autorizar las contrataciones que se hagan y que sean aprobadas por la Junta.
3.º Cuidar del archivo.
4.º Escribir la correspondencia.

Del Colector.

Art. 8.º Son atribuciones del Colector:

1.º No hacer ningún pago sin que en el documento conste el *Visto Bueno* del Inspector y el *Dese* del Presidente de la Junta.
2.º Sujetarse en todo lo demás á la Ley de Hacienda y á las ulteriores disposiciones de la Junta.
3.º Gozar del dos al ocho por ciento, á juicio de la Junta.

El Presidente,

Adriano Montalvo.

El Secretario,

Manuel N. Soto.

Es copia del original.—Ambato, Mayo 2 de 1896.

El Secretario,

Manuel N. Soto.

ELOY ALFARO,

JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA

Considerando:

Que el Estado debe fomentar el desarrollo de las instituciones de beneficencia, especialmente de aquellas que por medio de la enseñanza artística mejoran la condición social del proletario; y

Que una de las funciones de esa naturaleza, que más se distinguen por su disciplina, y contribuyen eficazmente en la República á la realización del objeto indicado, es la Sociedad Filantrópica del Guayas.

Decreta:

Art. 1.º Entréguese del Tesoro Público, al Presidente de la Sociedad mencionada, la suma de diez mil sucos, pero que en la Escuela de Artes y Oficios instale el taller y clases de Litografía y ramos anexos.

Art. 2.º Los alumnos de la citada Escuela durante el aprendizaje, no serán enrolados en la Guardia Nacional.

El Ministro de Beneficencia queda encargado de hacer cumplir este Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito á 12 de Mayo de 1896.

ELOY ALFARO.

El Ministro de Beneficencia,

Homero Morla.

El Subsecretario,

Manuel Tama.

TELEGRAMAS

Quito, mayo 28 de 1896.

[Recibido á las 7 p. m.]

Señor Gobernador.

Guayaquil.

Coronel Franco avísame que nuestros valerosos tulcanes derrotaron esta mañana á los filibusteros que se encontraban en el Angel, interceptando la comunicación entre Ibarra y Tulcán.

La noticia la han dado unos viajeros que dicen oyeron descargas y que después se encontraron con los derrotados, que se dirigían hacia el Puntal donde se encuentran unos 200 de los invasores.

Esta noticia me parece cierta, pero todavía necesita de confirmación.

Su amigo

ELOY ALFARO.

Quito, mayo 28 de 1896.

[Recibido á las 7.30 p. m.]

Señor Gobernador.

Guayaquil.

Se ha confirmado que obtuvieron victoria nuestros valientes en el Angel.

La acción ha sido psuena, pero de inmensa transcendencia. El Coronel Arellano, marcha sobre el grueso de los filibusteros que se encuentran entre Puntal y Pinampiro. Triunfo seguro.

Su amigo

ELOY ALFARO.

PRENSA NACIONAL.

LA VERDAD.

DE EL TIEMPO.

En una hoja suelta publicada en Cuenca el 19 del mes en curso, con el título *LA HISTORIA*, encontramos las siguientes palabras: "Si la revolución que prometió restaurar el honor nacional,

"que comenzó dando el abrazo de paz, y anunció la amnistía en el campo de batalla, acaba "al fin por las proscripciones y "por la intransigencia sectaria, "habrá muerto la Patria: que "no hay Patria sino en la fraternidad y unión de la familia "nacional".

La misma hoja, el eco más sincero, á nuestro entender, del despocho del Partido conservador Azuayo, escrita con amargura y doliente solemidad,—razón por la que en ella paramos mientes, se queja de los procedimientos del liberalismo dominante en punto á garantías individuales y libertad de sufragio, en el que creen el autor 6 autores de élla que hemos retrocedido; y concluye por declarar la necesidad de la abstención en la lucha electoral.

"Al despediros de la política actual,—dicen,—recordamos al partido actual que *ca d' triumpher*, "¿acaso no triunfó ya en campos "de batalla de memorable recordación?—que ya ha triunfado: "que la venganza es madre fea: "cunda de inacabables contiendas; que somos todos hijos de "una misma gloriosa madre; y "que la política no debe divertirse á los pelillos".

Creer, además,—el autor 6 autores de la hoja aquella, que la cuestión religiosa es, para ellos, la cuestión sustancial del momento presente; y censura la manera como creen que las elecciones se han llenado á cabo.

En medio de pasiones é intereses encontrados en que hoy se agita la política ecuatoriana; cuando los horizontes de la Patria se entenebrece por obra y gracia del acumulamiento de sombras provocado por la incansable labor de radicales y la empujada conspiración de los conservadores, un grito más de protesta, un apostrofa más de quienes cayeron víctimas de su propia aberración y rechazados por la opinión pública,—que es la única llamada á presidir y regentar las luchas de la ciudadanía, por agrias y cruentas que sean,—poco significan para los que se dirigen á la consecución de un fin altamente humanitario y civilizador, á través de la oposición de los que se han aferrado á un tradicionalismo ya imposibles en las luchas del espíritu.

Pero, toda vez que se ha apelado á la Historia, toda vez que se hace alarde de remitir al juicio de la posteridad la crítica de los actos que va ejecutando el Partido liberal en la empresa decisiva que ha tomado sobre sí, sin esquivar responsabilidades de ningún género, porque cree que la hipocresía es la peor manifestación de una política honrada, fuerza es que pongamos las cosas en su lugar, para que no se diga mañana que el miedo ó la vergüenza nos sellaron los labios, ni que en la hora difícil supimos transjir infamemente con los dictados de nuestra conciencia.

La América toda sabe cuál fué el móvil de la actual revolución ecuatoriana. Era imposible cruzarse de brazos ante la consumación de la mayor de las iniquidades perpetradas en silencio y sobre seguro,—como asechaban de bandidos,—contra lo único que en el combate á muerte de los partidos políticos y de las ambiciones deslayadas, nos había quedado: la honra nacional simbolizada en la altivez de su bandera.—"la bandera de Colombia la Grande!—Acudimos todos á la lucha, que fué una tarea reivindicadora y reparadora: luchó el partido conservador; agotó su entusiasmo y... al día siguiente de la derrota, abandonando en la brecha á la juventud liberal de la República,—su aliada en el momento del conflicto, que combatía con éxito en el Centro y en el Litoral,—se rindió cobarde en comandonas indecorosas, en negociaciones sin honra,—¡que lo diga don Camilo Ponce!—creyendo que con la renuncia de D. Luis Cordero la purificación era un hecho consumado. ¡Cuándo habían entrado ellos á *sueldos* en el dominio tradicional del *mitazgo* ecuatoriano los mismos hombres de antaño, los mismos responsables solidariamente de la corrupción social reinante que había dado alas de autancía y sombra de impunidad á miserables y traidores, á verdugos y ladrones públicos para que consumarían el acto sin calificativo de alquilar la bandera en una empresa á todas luces infame.

No era posible bajar la cabeza ante tanta protervia: vengada ó no vengada la ofensa nacional,

la lucha de principios, el combate sangriento de dogmas y de sistemas políticos se imponía impren- dible; y siendo imposible toda transacción decorosa,—por la criminal terquedad del partido con- servador que rechazó todo aveni- miento y esterilizó todos los esfuer- zos que por la paz y la concordia hizo el General Alfaro, es decir el partido liberal por él representado hubo necesidad de dejar á la suerte de las armas la solución del problema.

Combatimos y triunfamos. Como los mismos conservadores del Azuay lo confiesan; en el propio campo de victoria, se anunció la amnistía y se hizo valedero, el programa de perdón y olvido que desde las distantes playas de Nicaragua había proclamado el hoy Jefe Supremo.

¿Cómo correspondió á esta con- ducta levantadamente republicana el Partido conservador?

Con elomía. Evidencia ante el Tribunal de la opinión pública, derrotados en los campos de batalla, acudió al recurso de la pobre intriga, de la conjuración criminal, para prevalecer, aún á costa de la tranquilidad de la República.

¿Qué debía hacer el Partido,—no la facción? como dicen los ultramontanos de Cuenca,—que por el hecho y el derecho había escala- do á la cumbre? Tenía obligación de mantener el orden, de velar por la tranquilidad pública; ya que de éllos necesitaba imprescindiblemen- te para normalizar la situa- ción y armar resultadamente el hombro á la faena reconstitutiva.

Y hubo de apresar, de confinar, de extrañar á los que conspiraban, á los que intrigaban, á los que pre- tendían reacciones que proclama- ban como un derecho, pero que eran un crimen, pues con esas in- tentonas impositaban toda la bor- da de orden.

Y lo más digno de atención,— y lo reconocerán como bueno y pro- gresista aun los más empecinados enemigos de la causa liberal,—es que en medio de esta vorágine ter- rible que amenazaba tragar las últimas esperanzas de rehabilita- ción social, el nuevo Gobierno se dedicaba lealmente á ochar las bases de la futura reconstitución, so- cial, política y económica del Ec- uador, protegiendo al Comercio, á la Agricultura, á las Artes; dan- do impulso á la Industria; buscan- do modos de salvar nuestro crédito completamente perdido á con- secuencia de los manejos de especu- ladores y agiotistas de las admi- nistraciones anteriores, haciendo propaganda infatigable en pro de las causas de nuestra Patria; buscan- do, en fin, modo fácil, por costoso que sea,—porque es un error económico el creer que el ahorro y la austeridad son las únicas fuen- tes de riqueza pública,—de solución de nuestra práctica el gran problema ferrocarrilero al que está vinculado nuestro porvenir econó- mico, problema que para los purí- simos e impecables gobiernos con- servadores de Camsaño y Flores no fué sino un filón explotable y riquísimo.

Era preciso comenzar la regenera- ción de la República. Y decimos comenzar, porque bien comprendemos que las regeneraciones socia- les,—á que aspirábamos y tendríamos su obra más que del trabajo momentáneo de los partidos, de la lenta labor del tiempo que va haciendo necesaria la evolución de ideas.

Natural era que los ideales cho- casen con vibraciones ígneas; pero no era racional,—puesto que nues- tros adversarios decían que busca- ban el bien de la República,—que se hiciese lo posible por perturbar, por medio del escándalo y de ridí- culas quietudes, el trabajo ci- vilizador y progresista del partido liberal. Si para los Gobiernos, con el mismo ó más derecho, que para los individuos, no fuera una ley ineludible la de la defensa propia, no se pudiera llegar jamás á la armonía económica tan necesaria para la vida de la sociedad, y el Go- bierno liberal pudo y debió de- fenderse. En qué estaba su crimen? En no haber levantado el cadalso político, sancionado por el ideal conservador en los Congresos de 1886 y 87, cuando el diputado Crespo T. [don Remigio], uno de los más exaltados, pero también uno de los más honorables y hon- rados ultramontanos de los que á la primera de esas Legislaturas con urrieron; cuando el H. Cres- po Toral, repetimos proponía y aceptaba la ley terrible como una arma de doble filo!

Lejó la época de la convocato-

ria á elecciones. Publicóse un de- creto cuyo valor político é histórico no queremos discutir; y ahí fué el clamar y el quejarse del bando conservador.

¿Por qué?

Porque en él, en el decreto, ha- bía ciertas restricciones que no se compadecían talvez con el espíritu de libertad tomado en su sentido absoluto, pero que la fuerza de las circunstancias y de las convenien- cias políticas del momento, hacían de todo punto indispensables. Por- que no se debía considerar al partido liberal tan cándido é inocente que, después de triunfar en los campos de batalla, derramando en ellas la sangre de sus mejores adeptos, gastando el entusiasmo ardiente de sus más viriles energías, hubiese, por un rasgo de hipocresía ridículo, de quedar desarra- mado, para que la derrota definiti- va en los comicios y en el parla- mento fuese el corolario de su triunfo en Guaranda, San Miguel de Chimbo, Gatazo y Girón.

Pudo en ese decreto reinar algún espíritu de partido,—y no debe olvidarse que ese partido era el de toda la nación ecuatoriana, pero si esto se censura y se execra, ¿qué ventaja le quedaba al Partido conservador?

Y luego, el ataque decantado contra la libertad electoral, no se reduce sino á la cuestión de la in- capacidad clerical para ser elegi- dos, decretada en vista del manifiesto subversivo proceder de los sacerdotes, á quienes se les orde- naba, por sus superiores jerárquicos, se les aconsejaba por sus ór- ganos de publicidad, guerra á muerte en todas las esferas de actividad social contra el liberalismo. Y el pulpito, y el salón de confesio- nencias, y el confesionario, y hasta la cátedra costead por el Gobier- no, han sido para el clero lugar y medio de propaganda.

¿La cuestión religiosa! Pues no hay tal cuestión en el Ecuador, sino en el alma de ciertos utopistas alucinados, que creen que ha lle- gado la hora de las grandes tras- formaciones cuando no estamos sino en el momento del fructífero ensayo. La cuestión religiosa no es la decisiva: ella se impondrá, tarde ó temprano; pero conste que, al presente, no es el Partido liberal genuino el que provocará eciesio- nes en este sentido; porque sabe que el clero ecuatoriano,—con una sensatez admirable,—suele cantar el Te Deum de todos los triunfos; y que lo que necesita es que se le liberalice, que se le humanice, me- jor dicho, para que, por medio del sentimiento religioso, llegue á ser un factor importante en la labor del progreso. Hé ahí todo.

Y luego, ¡por qué admirarse del decreto sobre confiscación de bienes contra los conspiradores! Pude haber sido un error; pero se negará que el fin perseguido era noble y leal; porque es el único medio,—y a que con el interés se- rosa,—de contener la avanchalaa anárquica y disolvidora del bando conservador. No lo han querido: sufran ellos la consecuencia de sus labores liberticidas.

No queremos alargarnos más en consideraciones semejantes, porque materia tendríamos para llenar un libro: ya hablará la Historia. Ahora bien, si lo que el partido conservador quiere es la paz, á fuer de buen ecuatoriano, ¡por qué la turba con empresas inflames como la del Norte, con asonadas ridí- culas como la de Cuenca!

Si la situación no se normaliza, si la paz se hace cada día más

difícil, ellos los terroristas tienen la culpa.

¡Sobre ellos la execración de la Patria y las maldiciones de la His- toria!

JUDICIAL

DESPACHO

DE LA

CORTE SUPREMA.

ABRIL.

Jueves 30.

Negóse, por extemporánea, la solicitud presentada por don Julio A. Casares, sobre obtener prórroga para alegar en el juicio que sigue contra don Vicente Sotomayor y Luna contra don Dionisio Burgos Muñoz.

—Concedióse al señor doctor Carlos Casares prórroga de cuatro días para que alegue en la causa promovida por la Municipalidad de Guayaquil contra don Juan Mo- desto Carbo, sobre nulidad de un contrato.

—A solicitud del señor Ministro Fiscal dispúsose que por Secretaría se oñice al Juez Letrado de Manabí, exigiéndole que, á vuelta de correo, dé cuenta del estado en que se encuentre el sumario que se instruye contra el Gobernador de esa Provincia, por abuso de au- toridad.

—Dióse traslado á la ampliación solicitada por don José Félix Cres- po, respecto de la sentencia pro- nunciada en el juicio que, por des- pojo, sigue contra doña Virginia Pérez.

—Por acuerdo de esta fecha, y aceptada que fué la renuncia del doctor Bañigo Malo del cargo de Ministro Juez de la Corte Superi- or de Cuenca, este supremo tri- bunal eligió, por unanimidad, al señor doctor Gabriel Arcenio U. Larraz.

—Continúa la discusión de la causa promovida por el doctor Angel M. Borja contra don Cami- lo Villacres.

MAYO.

Viernes 1.º

En virtud del poder presentado por el señor doctor José M. Bustamante mandóse que se le tenga por parte á nombre de doña Mer- cedes García Mateus en el juicio que ésta sigue con doña Josefa Moreno Coelias.

—Se ordenó agregar el informe en derecho de los señores Rafael Jarrín Z. y Mercedes E. de los Monteros, á la mortuoria del doctor Lorenzo E. de los Monteros.

—Dióse traslado al señor Minis- tro Fiscal con la formalización del recurso efectuado por el señor De- fensor de pobres en el juicio cri- minal que se sigue contra Valen- tin Sánchez, por homicidio.

—Mandóse entregar al señor José Félix Valdivieso, por ocho días, para informar en derecho, la causa que le sigue don Jenaro Larrea, por suceso.

A petición del señor Ministro Fiscal en el asunto del crucero "Esmeralda" dictóse el siguiente decreto:—"Declare don Leonidas Pallares A. previa citación de partes, conforme al auto cabeza de proceso y á la declaración del doctor Julio Castro, el lunes cuatro del corriente, á la una de la tarde."

—Ordénese entregar al doctor Miguel E. Arregal, por veinte días, para expresar agravios, el juicio que sigue contra don Juan José Alestia, y tercera de Vir- ginia Velasco.

—Dispúsose que, para proveer lo conveniente, venga con firma del Letrado el escrito de don Au- relío Ríos.

RAZON MENSUAL

de los trabajos ejecutados por el Tribunal de Cuentas en Marzo del presente año.

CUENTAS SENTENCIADAS.

ALCANCES.

Salas. Fechas Juicios en contra. A Favor.

Table with 3 columns: Salas, Fechas, Juicios en contra. A Favor. Includes entries for Ricardo Valdivieso and Francisco Moscoso.

Table of judicial proceedings with columns for case number, description, date, and amounts. Includes entries for Colegio y Hospital de Tulcan, Tesorería fiscal de la Provincia de Manabí, and various collection cases.

NUEVAS OBSERVACIONES.

Marzo 21—En la cuenta de la Tesorería Municipal de Avoguet por 1890, á cargo del señor José J. Abad.

COMUNICACIONES OFICIALES.

SECRETARIA.

Table of communications and secretarial items with columns for recipient and amount. Includes items for Province of Imbabura, Carachi, Pichincha, and others.

R. VISORES.

10. Revisores de 1.ª han estudiado e í 6 cuentas y tienen visitándose 10. 8 Revisores de 2.ª han estudiado en 11 cuentas y tienen visitándose 8.

Quito, Marzo 28 de 1896.

El Secretario.—Gaspar Fabara.

TIPOGRAFIA

CINCO DE JUNIO.

Calle de "Bolivar" N° 45

TELÉFONO N° 341

¡¡ e t ¡¡ Imprenta se hace da clase de trabajos tipográficos, con esmero y equidad.

Libros,

Recibos,

Partes de matrimonio

Folletos,

Manifiestos,

Memorandums,

Hojas,

Pedidos,

Pagarees,

Carteles,

Circulares,

Tarjetas, etc.

En tinta negra y de color.

"CINCO DE JUNIO"

PERIODICO OFICIAL.

Se reparte los días Miércoles y Sábado de cada semana, y su distribución es gratuita.

— Admite avisos para la 4ª página. —

— La Administración está situada en la calle de "Bolivar" N° 45, y á ella debe dirigirse la correspondencia.

Teléfono N° 341

AVISOS.

Atención.

El infrascrito ponen conocimiento del público por su rización gubernativa, que desde el 1º de Marzo próximo vendieron los certificados para el exterior se recibirán en la administración de correos de esta ciudad la víspera de la llegada de los vapores que deban conducirlos y las encomiendas y expedientes para el interior de la República el día anterior á la salida del respectivo correo, siendo la hora de recibir de 8 á 10 a. m. y de 12 á 3 p. m.

Febrero 28 de 1896.

El Administrador de Correos.

Licitación.

Se convoca para ceder al mejor postor el caso, jarcias, maquinaria etc. del vapor *Nueve de Julio*.

Los postores pueden ocurrir á la sala de la Gobernación desde el 9 hasta el 14 del próximo mes, con el objeto de hacer sus propuestas.

El Gobernador.

México 97.—87.

SIN COMPETENCIA

LA ANTIGUA CONFITERIA

Y PASTERERIA ITALIANA De la calle "Pedro Carbo, al lado de la Fotografía Alemans, ha mejorado de notable manera con el cambio de propietarios y con justicia puede llamarse la PRIMERA en su clase, por los adelantos y esmero que procuran introducir en ella los nuevos dueños.

Uno de éstos es el muy conocido Teodoro Moxco, fundador del antiguo Balcón, quien ha merecido siempre la distinción de las más respetables familias de la localidad por sus famosos Helados en la elaboración de los cuales no tiene rival en Guayaquil y que han estimable se hace por sus maneras corteses y sus finos modales.

Asociado con un maestro repostero y confitero, FRANCISCO DOMINGO, venido expresamente de Barcelona para el establecimiento, nada tendrá allí que desear el paladar más delicado ni el más exigente pretensión de buen gusto.

Salones ventilados y esmeradamente atendidos, comodidad para señoras y caballeros, cantina bien surtida y amabilidad, recomendando la aludida casa al favor del público.

Entre muchas otras novedades, figuran los más finos pasteles de variado género, y sobre todo, los nunca antes conocidos Helados Republicanos.

Correos.

Por disposición del Supremo Gobierno quedan establecidos éstos del modo siguiente: Los rápidos, entre los Martes y Viernes de cada semana y salen de ésta, los mismos días por la tarde. La correspondencia para éstos, es sólo, para cartas y se reciben hasta las 5 p. m. Los días Miércoles y Sábado de cada semana salen de ésta llevando correspondencia para el Norte y Sur. Los Miércoles llevan también encomiendas para el Norte y los días Sábados para el Sur. La correspondencia para estos correos se reciben hasta las 6 p. m. Guayaquil, Febrero 26 de 1896.

Juan Francisco Baquerizo, Administrador.

La POMA PECTORAL y el JARABE de NIOB

DELANGRENIER

DE PARIS

para el tratamiento de las BRONQUITIS, ASMA y GUAZAROS.

BRONQUITIS, ASMA e INFLUENZA

Y las Irritaciones del Pecho y de la Garganta.

Sin opio, morfina ni codeína, se recoltarán con éxito y seguridad á los niños que padecen de

TOS ó de PERTUSIS.

Se vende en todas las Farmacias del Mundo.

Falta de Fuerzas

ANEMIA-CLOROSIS

EL HIERRO BRAVAIS

Desarrolla por las mejores materias del mundo, para inmediatamente á la economía del cuerpo sus nutrientes y vuelve á dar á la sangre el calor y vigor necesarios. Muy adecuado con las Palafremeras y otros trabajos fatigosos.

Dígnese la firma H. BIKARAY, impresora en papel Depósito en la mayor parte de las Farmacias. Al por Mayor 40 y 42, St.-Lazare, Paris.

EL ALQUITRÁN GUYOT

Goudron Guyot
Cápsulas Guyot

Licor Concentrado

Ha sido experimentado con el mayor éxito en siete grandes hospitales de París, contra CONSTIPADOS, BRONQUITIS, ASMAS, GUAZAROS de los niños, y de la VIEJEZ, y AFECIONES DE LA PIEL, PIGMENTOS. — El Alquitrán Guyot, que es una eficaz natación contra las ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO. Como todo el mundo sabe, del alquitrán medicinal es de donde se toman los principios ácidos más eficaces; por esta razón durante los calores del verano y en tiempo de epidemia el Alquitrán Guyot es una bebida preservativa é higiénica que refresca y purifica la sangre. Un frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitrán. Una cucharada de las de café basta para cada vaso de agua. — Las personas que no pueden beber mucho ó que viajan, reemplazan fácilmente el agua de alquitrán tomando dos ó tres Cápsulas Guyot, inmediatamente antes de cada comida. Las dos más tenaz se calma en pocos días. Las Cápsulas Guyot no son otra cosa que el Alquitrán Guyot, puro, en estado sólido. Cada frasco contiene 60 cápsulas blancas; sobre cada cápsula va impreso el nombre Guyot.

Esta preparación será muy pronto, así lo espero, universalmente adoptada. — F. HENRI LÉVY, Rector del Hospital St. Louis, en Paris. Recíbase, como falsificación, todo frasco de Alquitrán Guyot (Licor ó Cápsulas) que no lleve las señas 10, rue Jacob, PARIS.

Quinium Labarraque

VINO FERRIFUO TONICO Y DIGESTIVO

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

El VINO de QUINIUM de ALFREDO LABARRAQUE, preparado con Quina (extracto de la verdadera Quina) constituye un medicamento de composición determinada, rico en principios activos, sobre el cual pueden seguramente contar los médicos y los enfermos.

El VINO de QUINIUM de LABARRAQUE es recetado con gran éxito á las personas débiles ó quebrantadas, bien por diversas causas de debilidad, bien por antiguas enfermedades; á los adultos fatigados por un crecimiento demasiado rápido; á las jóvenes que tienen dificultad para formarse ó desarrollarse; y á los viejos debilitados por la edad ó por enfermedades. En los casos de *Clorosis, Anémia ó Palidez*, este vino es un precioso auxiliar de los ferruginosos. Tomado, por ejemplo, al mismo tiempo que las verdaderas *Pildoras de Vallet* produce efectos maravillosos por su rápida acción.

PARIS, 10, rue Jacob - C.º N.º 22, 23, 24, 25 - A. CHAMPIGNY & C.º, S.º - 10, rue Jacob, PARIS